

Informatica



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 101 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 ABR 2018

VISTO:

El informe N° 750-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y proveído N° 1149-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto e Informe N° 067-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, la Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica, hace de conocimiento respecto a los fondos transferidos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería "OSINERGMIN" a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 292,666.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 101 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 ABR 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por el importe de **S/ 292,666.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
TRANSFERENCIA FINANCIERA
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : O NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

| TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE | | MONTO |
|---|---------|----------------|
| 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | 292,666 |
| 1.5 OTROS INGRESOS | | 292,666 |
| 1.5.5.INGRESOS DIVERSOS | | 292,666 |
| 1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS | | 292,666 |
| 1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS | | 292,666 |
| 1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS | | 292,666 |
| U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det | CREDITO | |
| 000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL | 292,666 | |
| 9001 ACCIONES CENTRALES | 292,666 | |
| 3.999999 SIN PRODUCTO | 292,666 | |
| 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 292,666 | |
| 12 ENERGIA | 292,666 | |
| 006 GESTION | 292,666 | |
| 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO | 292,666 | |
| 0129 "DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS" | 292,666 | |
| 2.3. BIENES Y SERVICIOS | 292,666 | |
| TOTAL | | 292,666 |

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO